



Requerido.

Mevalgo del conocido
celo del. y de la imparciali-
dad que le caracteriza y
es necesaria al buen desem-
peño de sus funciones
para que, averiguando
privadamente por los
medios que le proporcio-
na la proximidad de ve-
rificado con el de Potta-
ria, la opinion de que
goce el Promotor Fiscal
del mismo D. Alejandro
Doreau, me informe, si
tanto este como el Jefe
de 1.^a instancia estan li-
gados por obligaciones de

parentesco con las jurisdicciones
patres familiares del partido,
y ellos mismos son parientes
entre sí, ocasionándose
con estas relaciones y la in-
fluencia que se supone
ejerce el Promotor sobre el
Jefe, desconfianzas y recelos
entre los que tienen nece-
sidad de recurrir al Jor-
gado, por temor á la pasiva-
lidad que útil se observa.

Tambien deberá au-
riguar si conviniere de
J. Pedro de Haveruan, San-
tuario del pueblo de Cam-
po en el partido de Bol-
taña, Joaquín Boltaña,

Arrieto Pril, Mariano
Lopez y Anuberto Niar-
te, y manifestar la
posición social y concep-
to público que gozan, con
todo lo demás que conde-
nará formalidad del in-
vit que los ha impugnado
para deducir cuenta queja
contra aquellos Jurisdi-
carios, sobre la cual debe
adquirir datos impar-
ciales y coactos. para po-
der informar con acierto
al Excmo Sr. Ministro de
Gracia y Justicia sobre
los asuntos.

que a V. m. a. Zaragoza
ra 27 Nove 1869.

Pedro Borrás
seca Bandera



Al Promotor Jiral de Jaca.